



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS

**OFICIALÍA**  
MAYOR

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DIRECCIÓN DE COMPRAS

### ACTA DE ADJUDICACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No DGA-DCO-AD-00149-22 .

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:38 DEL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2022, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículo 22 fracción III y el 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección General de Adquisiciones, realiza el presente procedimiento para lo cual se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Compras de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ejecutivo, sita en la calle de Vallarta No. 195, de la Col. Tequisquiapan, los funcionarios que en el presente intervienen cuyos nombres y firmas aparecen al final de la misma, con el objeto de efectuar y validar las cotizaciones económicas, para la adquisición de las partidas solicitadas a través del requerimiento con número de folio y dependencia requirente:

| FOLIO | DEPENDENCIA                      |
|-------|----------------------------------|
| 35585 | 03 - 17: SECRETARIA DE EDUCACION |

Se procede a invitar a los siguientes proveedores:

| PROVEEDOR  | MEDIO DE INVITACIÓN | RECIBIÓ INVITACIÓN | PARTICIPÓ |
|--|---------------------|--------------------|-----------|
| 5308L: ALFONSO MORENO MARQUEZ  | E-MAIL              | SI                 | NO        |
| 5783L: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS COMEICCSA, S. DE R.L. DE C.V.                 | E-MAIL              | SI                 | NO        |
| 3384L: EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.   | E-MAIL              | SI                 | SI        |
| 3017L: J MAOR PROYECTOS, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V. | E-MAIL              | SI                 | NO        |
| 5412L: SERLIMAX SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.                              | E-MAIL              | SI                 | NO        |
| 4497L: PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA S.A. DE C.V.                                    | E-MAIL              | SI                 | SI        |
| 5589L: SERVICIOS COMERCIALES LOZAM, S.C  | E-MAIL              | SI                 | NO        |
| 5772L: SUMINISTROS COMERCIALES GALOR, S. DE R.L. DE C.V.                           | E-MAIL              | SI                 | SI        |
| 5325L: TIENDA JUPITER, S.A. DE C.V.  | E-MAIL              | SI                 | NO        |

Se procede a la revisión de datos técnicos de las cotizaciones económicas.

Encontrándose aceptada la propuesta de los siguientes proveedores:

| PROVEEDOR   |
|---|
| 3384L-EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.               |
| 4497L-PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA S.A. DE C.V.          |
| 5772L-SUMINISTROS COMERCIALES GALOR, S. DE R.L. DE C.V. |





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
UNA EFIGIE DEL BUEN GOBIERNO

**OFICIALÍA**  
UNIVERSITARIA

Una vez aceptados los datos técnicos, se procede a realizar el cuadro comparativo como Anexo No. 1 en el cual se detalla el siguiente fallo:

Una vez verificado el techo financiero autorizado para esta adquisición, las partidas y el monto de lo adjudicado por proveedor es de:

| PROVEEDOR   | PARTIDAS                    |
|---|-----------------------------|
| 5772L : SUMINISTROS COMERCIALES GALOR, S. DE R.L. DE C.V.                         | 1, 2, 3                     |
| Importe total: \$5,283.80 ((CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 MN)) | I.V.A. incluido (si aplica) |

El presente procedimiento de Adjudicación Directa se llevó a cabo de acuerdo a los montos establecidos semestralmente por el Congreso del Estado y de conformidad con lo establecido en los Artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí que prevén la posibilidad de llevar a cabo procedimientos de esa Naturaleza Jurídica.

Estos recursos Públicos Federales (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos) están exceptuados de la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público según lo establece referida Ley en su Artículo 1 fracción VI, así como artículo 25 fracción 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; citadas aportaciones federales serán administradas y ejercidas conforme a la propia Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, según lo establecido en el artículo 49 de la ley de Coordinación Fiscal.

No habiendo más que hacer constar, y siendo las **13:38** horas del día de la fecha, se da por concluida firmando de conformidad para constancia los que en ella intervinieron.

**OBSERVACIONES:**

**INFORME DE PARTIDAS DESIERTAS O CAMBIOS POSTERIORES AL FALLO**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---



---



---





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
UNIDAD Y PROGRESO

**OFICIALÍA**  
GENERAL

Continuación de Acta de Fallo Económico No. DGA-DCO-AD-00149-22

Elaboró: **MARTHA LAURA HERNANDEZ OLIVA**

**CESAR OCTAVIO MARTINEZ TREJO**  
DIRECTOR DE COMPRAS

**MARIA EUGENIA GUARNEROS BAÑUELOS**  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES

